

DECRETO ALCALDICIO N° 2170 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°43 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Solicitud de Pedido de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón de fecha 23 de Agosto del 2016, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por encargado de finanzas DAEM.-
- f) Decreto Alcaldicio N° 2027 de fecha 31 de Agosto 2016 que autoriza la adquisición por Convenio Marco de Material de Construcción para el Liceo Politécnico de Concón.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 2027 de fecha 31 de Agosto 2016 que autoriza la adquisición por medio de Convenio Marco de “**Material de Construcción**” Liceo Politécnico de Concón. En cuanto a que dice: IMPÚTESE ,el gasto del presente decreto a la cuenta **22-06-001**, Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones” y debe decir: IMPÚTESE ,el gasto del presente decreto a la cuenta **22-04-010** ,**Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble** del Presupuesto Vigente de Educación.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 3.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (5)


PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (5)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M(2).

OSG/MLEG/EAO/GBE/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Deletada	Tramitado	Revisado
		3

